I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 317 /2026

Cerrillos, 06 de agosto de 2026

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 06 de agosto 2026, ingreso DOM. N°602/26, en donde la Municipalidad de lo Espejo Rut. [illegible] a través de doña Paula de la Cruz Romo jefa del Departamento de Desarrollo Económico Local solicita la autorización para realizar el evento denominado **"FERIA DE EMPRENDEDORES"** entre los días 14 y domingo 16 de agosto del 2026, entre las 10:00 y las 23:30 horas, para la atención de público, en el espacio del 3er nivel del centro comercial IKEA Plaza Oeste, entrada SR., TH 100-200-300, ubicado en Avda. Américo Vespucio Sur Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización de la representante de IKEA doña Bernardita Correa Díaz Sustainability Leader IKEA Chile, Colombia y Perú para el uso del inmueble.

3. Que IKEA facilitará servicios de baños, seguridad y plan de evacuación en caso de emergencia, para todos los asistentes del evento.

4. Que, en el evento se contempla la instalación de 06 módulos de expositores, según nómina adjunta a solicitud.

5. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas para realizar el evento.

6. La ubicación del mencionado evento **"FERIA DE EMPRENDEDORES"** no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 317 /2026

RESUELVO.

1.- **AUTORIZASE** el evento denominado **"FERIA DE EMPRENDEDORES",** para los días 14 y domingo 16 de agosto del 2026, entre las 10:00 y las 23:30 horas, para la atención de público, en el espacio del 3er nivel del centro comercial IKEA Plaza Oeste entrada SR., TH 100-200-300, ubicado en Avda. Américo Vespucio Sur Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ANDREA AGUILERA MALDONADO
Arquitecta
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PGC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2026/Resolución 800- 317-2026_Feria de Emprendedores.
DISTRIBUCIÓN

- Destinataria Paula de la Cruz Romo
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 317-2026)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales